

Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE228
Fecha:	02-06-21

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre C electrónico correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas que continúan admitidas en la licitación referente a la contratación del Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba, siendo el resumen el siguiente:

NIF	EMPRESA	Importe sin IVA
A28760692	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	3.353.027,04 €
A58369497	DORNIER, S.A.	2.850.000,00 €
A41946211	AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.	2.432.594,71 €
A28958247	SETEX-APARKI, S.A.	2.312.743,12 €
A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A.	3.040.838,20 €
A78015880- A46066791	Api movilidad - ETRALUX	2.857.583,31 €
A86658119	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	3.100.400,00 €
A28385458	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	2.937.000,40 €

La Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos para la detección de bajas desproporcionadas. Para ello se acude a la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que estable:

“Para determinar si la oferta económica presentada puede incurrir en baja



Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE228
Fecha:	02-06-21

desproporcionada o anormal, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dispone que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

“

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Los cálculos se reflejan en la tabla siguiente:

Las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (ROJO)		
N.º EMPRESAS	4 o más	Calcular nueva media si oferta +10% media, se excluyen a la empresas (amarillas). SI EL NÚMERO DE LAS RESTANTES ES INFERIOR A 3, LA NUEVA MEDIA SE CALCULA CON LAS TRES OFERTAS DE MENOR CUANTÍA
NOMBRE EMPRESA	PRECIO	
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	3.353.027,04 €	
DORNIER, S.A.	2.850.000,00 €	2.850.000,00 €
AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.	2.432.594,71 €	2.432.594,71 €
SETEX-APARKI, S.A.	2.312.743,12 €	2.312.743,12 €
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A.	3.040.838,20 €	3.040.838,20 €
Api movilidad - ETRALUX	2.857.583,31 €	2.857.583,31 €
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	3.100.400,00 €	3.100.400,00 €
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	2.937.000,40 €	2.937.000,40 €
MEDIA ARITMÉTICA	2.860.523,35 €	2.790.165,68 €
-10% MEDIA ARITMÉTICA	2.574.471,01 €	2.511.149,11 €
+10% MEDIA ARITMÉTICA	3.146.575,68 €	

Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE228
Fecha:	02-06-21

Según los cálculos realizados se encuentran en baja las ofertas que están por debajo de 2.511.149,11 €, es decir, las ofertas de las entidades AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. y SETEX-APARKI, S.A.

En base a lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder un plazo de 5 días naturales a las entidades AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. y SETEX-APARKI, S.A. , para que presenten justificación de su oferta desproporcionada, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP, sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba .

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes
(fecha y firma electrónica)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f2b6cda878312bf5954d856eee2c0af49c70d8af

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_0000000000000000000000006656953

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/06/2021 9:28:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

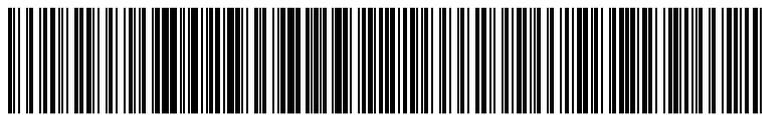
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f2b6cda878312bf5954d856eee2c0af49c70d8af

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf